

DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana

Título del Proyecto: Desarrollo de capacidades de la Red de Abastecimiento Social que gestiona la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) a través de métodos novedosos y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Número del Proyecto: 00099861

Asociado en la Implementación: Administradora de Subsidios Sociales

Fecha de Inicio: 21 de Diciembre 2016


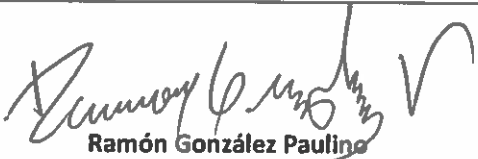
Fecha de finalización: 31 de Diciembre 2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 12/12/2016

Breve Descripción
Incrementar la eficiencia de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) a través de la provisión de respuestas con base tecnológica que fortalezcan la Red de Abastecimiento Social (RAS), mejorando los procesos de apoyo institucionales e impactando los servicios entregados a beneficiarios tarjetahabientes y comerciantes adheridos a la RAS. Para esto, se dotarán a los comercios de herramientas e instrumentos que eficienten los servicios ofrecidos a los participantes de subsidios sociales, modernizando el canal para la ejecución de las transferencias monetarias otorgadas a los hogares participantes, e igualmente se brindará apoyo para mejorar el Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales (SPSS).

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades. Producto(s) Indicativo(s): - Instituciones y sistemas nacionales y subnacionales habilitados para lograr transformaciones estructurales de capacidades productivas sostenible e intensivas en trabajo y medios de vida. - Opciones permitidas y facilitadas para una protección social inclusiva y sostenible.	Total de recursos requeridos:	US\$ 11,898,171.15		
	Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	-	
		Donante:	-	
		Donante:	-	
		Gobierno:	US\$11,898,171.15	
		En especie:	-	
No financiado:	-			

Acordado por:

PNUD	Asociado en la Implementación
 Nombre: Lorenzo Jiménez de Luis Coordinador Residente del SNU y Representante Residente del PNUD	 Nombre: Ramón González Paulino Director General de la Administradora de Subsidios Sociales
Fecha: 21/12/2016	Fecha: 21/12/2016

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (SE RECOMIENDAN 1 / 4 - 2 PAGINAS)

República Dominicana, es un país de renta media, con un desempeño económico que le posiciona como uno de los países de mayor crecimiento en la región de América Latina y el Caribe, en los últimos cinco años. En efecto, en 2015 el país experimentó un crecimiento económico de 7.8% que, aunado al dinamismo de los sectores productivos y el control de la inflación, ha implicado mejoras en el ingreso disponible de las familias; especialmente observado a nivel de las zonas rurales e impulsado en mayor medida por el ingreso laboral. De igual forma, desde 2014 República Dominicana se encuentra entre los países clasificados con Desarrollo Humano Alto, registrando a 2015 un valor en su Índice de Desarrollo Humano de 0.715. Dicho desempeño se encuentra impulsado mayormente por la dimensión ingreso, indicando las capacidades que tiene la economía dominicana de crecer.

En materia de bienestar, se verifican reducciones en los niveles de pobreza monetaria global pasando de 39.7% en el primer semestre del año 2011, a 31.5% en el segundo trimestre del año 2015. En términos redistributivos, se observan progresos en el coeficiente de Gini que ha mostrado reducciones de 0.503 en el 2004 a 0.454 en el 2015, aunque experimentando variaciones a un ritmo lento, con una tasa de variación anual de 0.34% entre el año 2004 y 2010. A partir del año 2011, se registra un ritmo más acelerado de reducción, que en promedio fue de 0.55%".

Sin embargo, el dinamismo exhibido por el país en el ámbito económico, no se traduce con la misma intensidad en mejoras sustantivas en la distribución del ingreso ni en el acceso a servicios sociales básicos de calidad, limitando las posibilidades y oportunidades de grupos significativos de la población para lograr el desarrollo humano sostenible. En relación a los indicadores relativos al desarrollo humano, tales como en el acceso de calidad a servicios básicos, el país presenta tasas de mortalidad infantil, mortalidad materna, embarazos en adolescentes y violencia de género preocupantes - por ser entre los más altos de la región de ALC - e indicadores deficientes en el sector educativo. Si bien la tasa de mortalidad materna experimentó una reducción de 91.23 muertes por cada 100 mil nacidos vivos en 2012 a 88.98 en 2013, para 2014 se registra un nuevo aumento a 90.07 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. Por otro lado, la tasa de mortalidad infantil muestra una tendencia ascendente en el período 2010-2013, con una ligera reducción para 2014, con un valor promedio de 15.55 muertes infantiles por cada mil nacimientos.

Tal y como lo indica el informe final sobre los ODM 2015¹, si bien el país está cerca de cumplir la meta de reducir a la mitad la población viviendo en pobreza extrema y la que padece hambre; se ha acercado a la universalidad en la educación primaria; ha logrado la paridad en los niveles de educación entre mujeres y hombres; se ha avanzado en la conservación del medio ambiente y ha conseguido la meta de personas con acceso a agua potable y saneamiento, siguen existiendo retos para reducir la mortalidad materno-infantil, reducir los embarazos en adolescentes y los feminicidios, mejorar la calidad de la enseñanza en el sector educativo, y asegurar la igualdad en cargos de toma de decisión y acceso a empleos en igual condición tanto para los hombres como para las mujeres, que permita mejorar las oportunidades para que las personas puedan vivir vidas dignas. A esto se le añade la importancia de la gestión del medio ambiente y abordar el impacto del cambio climático, que, a pesar de algunos avances, constituyen aún fuertes desafíos para el país. La visión de desarrollo nacional, sólidamente plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, ha de redoblar esfuerzos para avanzar definitivamente en estas áreas y asumir las nuevas metas y retos contenidos en los recién aprobados Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Es importante resaltar que existen brechas territoriales de acceso a servicios y a oportunidades que no se evidencian con los agregados nacionales, pero que representan retos en la implementación de políticas

¹ MEPYD, "Informe Sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015: Transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible".



localizadas. Tal y como se presenta en el Mapa Interactivo de Desarrollo Humano 2014, al indagar sobre el desarrollo humano a lo interno del país, se evidencian las desigualdades persistentes en la distribución de las oportunidades para vivir vidas dignas a lo largo del territorio nacional. Según el Índice de Desarrollo Humano Provincial para 2014², el 53% de las provincias dominicanas se ubican en la categoría de desarrollo humano medio bajo y de las 4 provincias con desarrollo humano bajo, 3 pertenecen a la región fronteriza (Pedernales, Independencia y Elías Piña), registrando los indicadores más deficientes en las tres dimensiones que evalúa el índice de desarrollo humano (vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno). El Distrito Nacional es la única provincia del país que registra un desarrollo humano alto mientras que la provincia de Pedernales es la que registra los niveles de desarrollo humano más bajos, ocupando el último lugar del ranking. Con ello se evidencia las dificultades que existen en materia de la distribución de las riquezas con mayor equidad en el contexto dominicano³.

Si aplicamos al análisis el enfoque de género, según el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2015, el Índice de Desigualdad de Género muestra que la República Dominicana presenta un nivel de desigualdad levemente superior a la media latinoamericana, a pesar de mostrar el octavo índice más bajo de la región. Cabe resaltar que si tomamos en cuenta ésta variable, el desarrollo humano alcanzado se reduce en un 44%. Si vemos más de cerca la dimensión de mercado laboral, por ejemplo, se puede apreciar que si bien en el país el 11% de las mujeres ocupadas tiene educación superior versus el 4% de los hombres en igual condición, esto no se corresponde con el hecho de que la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral sea mucho menor que la de los hombres, 46.1% versus 68.7% respectivamente, ni que el salario promedio de las mujeres sea de 21.3% menor que el percibido por los hombres en 2014.

La implementación de políticas públicas en el sector social en los últimos años; – a saber: el fomento de créditos a micro emprendimientos rurales, inversión sostenida del 4% a la educación pre-universitaria, aumento en aseguramiento en salud, programas para la erradicación del analfabetismo y la ampliación en cobertura del programa de transferencias monetarias condicionadas - ha permitido abordar muchas de las brechas sociales del país, evidenciando mejoras en indicadores socio-económicos y en reducir la pobreza en el país. Sin embargo, aún existen retos importantes en el sector social a los que el país deberá hacer frente en el corto plazo.

Concretamente en relación al sistema de protección social, República Dominicana ha reforzado su programa de transferencias monetarias denominado Progresando con Solidaridad. En el contexto de la crisis económica 2003-2004, el país definió una nueva estrategia de asistencia social; dio inicio a la racionalización y ordenamiento de los programas de protección social no contributiva. Hoy en día, el país ha avanzado en su consolidación, transitando desde acciones programáticas dispersas, sectoriales, de impacto social reducido, hacia la generación de políticas públicas con mayor articulación multisectorial y con una visión de desarrollo de capacidades.

Con fines de asegurar la transparencia en la ejecución de los fondos públicos, la implementación del sistema de protección social implicó la creación de un trípode institucional, cada entidad con funciones diferenciadas:

- i. La función de identificación de los hogares elegibles a través de mecanismos de focalización que realiza el Sistema Único de Beneficiarios.
- ii. La gestión operativa para incidir en el aumento del capital humano de los miembros del hogar, implementado por el Programa Solidaridad.
- iii. La función de pago a las familias beneficiarias realizada por la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

² Mapa interactivo de Desarrollo Humano.

http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/ourwork/humandevlopment/successstories/mapa-interactivo-de-desarrollo-humano-de-rd.html

³ De hecho, el índice de Gini presenta variaciones mínimas y el 20% de las personas más pobres perciben el 4.7% de los ingresos. Si bien la clase media ha sobrepasado la clase pobre (28.9 versus 25.9 respectivamente), los hogares vulnerables han aumentado, con una cifra de 44.3%. (UDH, PNUD).

Este modelo innovador en la región facilita la rendición de cuentas y de resultados desde cada entidad participante lo que sirve como mecanismo automático de contrapeso institucional en el marco de la red de protección social.

Por su parte la ADESS, creada mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, tiene la responsabilidad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano. Gestiona la ejecución presupuestaria y la acreditación de los fondos en las cuentas personalizadas de los beneficiarios de los diferentes programas sociales a través de la Tarjeta Progresando con Solidaridad, cuyas transacciones son procesadas por Compañía Adquirentes y entidades financieras participantes en el Sistema de Pago de Subsidios Sociales (SPSS). La ADESS también es responsable de monitorear los contratos con los comercios y expendedores para los distintos programas sociales.

Asimismo, la Dirección de Operaciones de la ADESS coordina la Red de Abastecimiento Social (RAS), que consiste en un amplio conjunto de comercios que abarca el territorio nacional que hace posible el uso de los subsidios sociales que otorga el Gobierno a personas seleccionadas por los Programas Sociales. Sirve de canal innovador para la ejecución de las transferencias monetarias otorgadas a los hogares participantes ofertando servicios de ventas de mercancías o de compensación de precios de un bien de consumo u otros servicios prescritos por los programas involucrados.

La plataforma para hacer efectivas las transferencias monetarias está conformada por establecimientos con características de los subsidios administrados que, además de su dispersión geográfica, tienen diferentes condiciones y cualidades, como son: comercios detallistas de alimentos (colmados o mini mercados), tiendas, librerías, centros de fotocopiado, cajas de pago de matrícula universitaria, comedores económicos universitarios, Economatos UASD, puntos de pago de facturas eléctricas y envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP).

Como fruto de los esfuerzos de la ADESS por hacer más efectivos los canales de pago de las transferencias, la RAS pasó de 4,865 comercios al 31 de diciembre del año 2012, a 5,042 en igual fecha del año 2013. Teniendo una tendencia incremental sostenida de nuevos comercios adheridos a finales del año 2014, con un total de 5,483. La ADESS continuó expandiendo la red de servicios a los participantes tarjetahabientes en el año 2015, registrando 5,883 comercios a finales del mismo año. En este plazo de tiempo, la red creció en un 18%, lo cual permitió incrementar la eficiencia del gobierno dominicano para la entrega de fondos a los participantes tarjetahabientes en calidad de subsidios sociales. Actualmente, la RAS ofrece servicio 946,000 participantes tarjetahabientes de los cuales 65% son mujeres y un 35% hombres.

Es importante resaltar que las mejoras experimentadas por la RAS para aumentar el número de comercios participantes, al igual que la diversidad de productos que ofrecen, surte importantes impactos en los hogares beneficiarios que cuentan con comercios alrededor de sus viviendas para poder realizar sus transacciones. De manera particular, colmados, envasadoras de gas, librerías entre otros, permitiendo hacer uso de la transferencia de manera oportuna. Asimismo, en estrecha coordinación con las iniciativas de emprendedurismo lideradas por el Programa Progresando con Solidaridad, se ha aumentado la participación de pequeños productores en los colmados, colocando sus productos para la venta. Estos esfuerzos de fortalecimiento en los servicios que se proveen desde la RAS vienen acompañados también de esfuerzos internos desde la institución para mejorar sus procesos, a partir de certificaciones ISO.

Cabe resaltar que el PNUD ha venido apoyando a la ADESS desde el año 2005, acompañando el proceso de fortalecimiento institucional de dicha entidad a fin de garantizar que los subsidios sociales sean entregados de manera oportuna y eficiente a los beneficiarios de los programas de asistencia social del Estado, así como de mejorar su capacidad de proveer servicio a los beneficiarios de los programas sociales, ampliar la cartera de subsidios sociales que maneja, así como también mantener el control de los procesos con los bancos, incluyendo la validación de pagos, generación de reportes, mantenimiento de las estadísticas, etc. entre otras áreas. Para tales fines se han realizado una serie de actividades orientadas a la generación, incremento y consolidación de las capacidades administrativas y de gestión de sus recursos humanos, de sus sistemas y

procedimientos , incluyendo su sistema de pagos con tecnología adaptada a la realidad dominicana, así como también ha una mejor definición de los roles de la ADESS que facilite su articulación con los otros entes con los que interactúa y se relaciona institucional y funcionalmente en el desarrollo de sus operaciones.

Sin embargo, existen retos importantes que enfrentar para que la entidad pueda cumplir eficientemente todas las complejas actividades intrínsecas a su rol de administradora de los subsidios sociales que otorga el Estado Dominicano. Una de las tareas pendientes es la dotación de una infraestructura tecnológica que permita desarrollar un sistema de seguimiento y monitoreo más eficiente a la administración de la RAS. Si bien esta red ha tenido un crecimiento sostenido desde su creación, no ha sido posible satisfacer en su totalidad la demanda existente de comercios RAS que requieren supervisión. Asimismo, es imperativo el desarrollo y adaptación de tecnologías que permitan la autenticación de los participantes tarjetahabientes con dispositivos biométricos a fin de asegurar que los subsidios se entreguen de manera oportuna al beneficiario correspondiente. Finalmente, es menester garantizar la estabilidad de los servicios entregados por los comercios manteniendo un suministro permanente de energía eléctrica y proveyendo un entorno seguro y confiable a fin de que el participante tarjetahabiente pueda recibir los alimentos requeridos en el momento justo en el que los requiera.

En ese sentido, el presente proyecto, suscrito entre PNUD y la ADESS, busca contribuir a dar respuesta a los desafíos planteados, con especial énfasis en el fortalecimiento de los procesos claves gestionados por la ADESS y la mejora de la calidad de los servicios entregados tanto a beneficiarios tarjetahabientes como a comerciantes adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS). De manera especial, se propone que este proceso de desarrollo de capacidades dentro de la RAS se base en mecanismos innovadores y tecnología que permita abordar estos retos de manera sostenible, empoderando a los comerciantes a proveer mejores servicios a los beneficiarios

II. ESTRATEGIA (SE RECOMIENDAN 1 / 2 - 3 PAGINAS)

Una Encuesta⁴ a comercios afiliados a la Red de Abastecimiento Social (RAS), realizada en el año 2016 por CID/Gallup – con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- arrojó como resultado que en la mayoría de los casos la contabilidad de los comercios adheridos a la RAS es totalmente manual, siendo la libreta o cuaderno el medio de registro más utilizado para las transacciones en los comercios. Las facturas y computadoras tienen mayor uso en colmados de mayor tamaño.

De hecho, en cuanto al uso de un ordenador o PC, los dueños o administradores de los colmados en porcentaje mayoritario no saben utilizar computadora, en especial en la zona Este y Norte del país. Sin embargo, siete de cada diez informantes se mostraron interesados en llevar de manera computarizada los registros, inventarios, facturas de créditos, entre otros. La mayoría de los colmados con excepción a los de la región Este, se mostraron anuentes ante un programa de capacitación. El manejo de inventario, servicio, atención al cliente y micro finanzas son los principales temas de interés.

Según el Information Economy Report 2008 de la UNACTAD, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) tiene un impacto dramático en la vida económica y social de las personas. Eso ocurre ya que las relaciones entre la producción, la distribución y el consumo se reconfiguran radicalmente mediante el uso de estas tecnologías lo que modifica y eficientiza la manera en que los comercios, consumidores y otros agentes de la economía operaban tradicionalmente.

Es por esto que la visión que se tiene con la presente intervención es transformar la Red de Abastecimiento Social en una más eficiente a través de la automatización de los procesos que desarrolla; más fortalecida a

⁴ La población de estudio fueron colmados que forman parte de la RAS, con miras a levantar información estratégica para fortalecer las iniciativas de dicha Red y en particular, en lo relacionado al programa de capacitación integral a ser diseñado e implementado.

través del desarrollo de las capacidades de los comercios adheridos a ella; y sostenible, aportando al medio ambiente mediante el empleo de energía alternativa para su funcionamiento.

En este tenor, este nuevo proyecto de la ADESS busca brindar una respuesta a los temas aún pendientes y claramente identificados que se hacen cada vez más urgentes para lograr un funcionamiento eficiente de la Red de Abstecimiento Social. Esta red innovadora aspira a convertirse en la marca estandarizada de establecimientos comerciales capaz de ofrecer un servicio de calidad a través de plataformas tecnológicas a todos los participantes tarjetahabientes y comerciantes. Sin embargo, debido a la manualidad de todos sus procesos y al uso excesivo de papel, la gestión de la RAS se torna ineficiente. Es por esto que la presente iniciativa buscará automatizar toda su gestión, tanto a nivel interno, como en sus comercios adheridos.

Asimismo, para asegurar un mejor control y seguimiento a los comercios adheridos a la RAS, se dotará a la ADESS con los recursos suficientes de personal y transporte para supervisar e inspeccionar a aquellos comercios que incumplen las reglamentaciones establecidas.

Por otra parte, uno de los elementos neurálgicos de las transferencias de los subsidios sociales es la autenticación de los participantes tarjetahabientes, es decir, verificar que la persona realizando el consumo en el establecimiento adherido a la RAS sea la titular del medio de pago de los subsidios sociales. Para estos fines, el proyecto contempla la utilización de las TIC's mediante dispositivos biométricos que permitirán el reconocimiento de la identidad del beneficiario/participantes reduciendo al mínimo las malas prácticas de los comercios RAS a la hora de la transacción y disminuyendo el alto número de comercios incumplimiento las reglamentaciones de la ADESS. Esto también disminuirá las suspensiones a los comercios adheridos y por lo tanto, la interrupción del servicio entregado por los comercios en determinada localidad del territorio nacional.

Finalmente, este proyecto presta especial atención a la interrupción que sufren frecuentemente los servicios entregados por los comercios debido, entre otros factores, a la inestabilidad en la provisión de energía eléctrica lo cual tiene un impacto negativo directo en la materialización de las transferencias monetarias debido a que las mismas se obtienen utilizando una tarjeta prepago a través de un verifone, dispositivo que requiere de energía eléctrica para poder disponer de los fondos. Los efectos antes citados demoran el consumo de los subsidios sociales, imposibilitando que el participante tarjetahabiente pueda recibir los alimentos requeridos para aportar a su energía calórica.

Es importante resaltar que la RAS representa un porcentaje considerable de mujeres administradoras de comercios, respaldando la igualdad de género y empoderando a las mujeres dominicanas en la actividad comercial. En el año 2014, la RAS contaba con 885 comercios administrados por mujeres, mientras que esa cifra se acercó a los 1,000 comercios a finales del año 2015. Es por ello que la presente intervención, dirigida a la ampliación y el robustecimiento de la RAS, hará especial hincapié en las mujeres propietarias y líderes de comercios de esta clase.

En adición, en el marco de las capacitaciones a los comercios adheridos a la RAS se tratarán temas relacionados con dinámicas de género incluyendo un módulo sobre las nuevas masculinidades y los temas relacionados con las exclusiones duras.

Asimismo, en la medida en la que se apoye el fortalecimiento de la RAS se propiciará un incremento en el volumen de ventas de estos negocios, dinamizando así la actividad económica en zonas poco desarrolladas y mejorando con ello el acceso de los diferentes participantes de los programas sociales a los bienes y servicios otorgados a través de los subsidios sociales administrados por la ADESS.

En este contexto, el PNUD se constituirá en un elemento facilitador para la realización de los procesos administrativos y contribuirá al fortalecimiento técnico de la entidad, en virtud de sus capacidades y experiencias para articular una respuesta con la calidad técnica requerida frente a los desafíos en el sector social y a su trayectoria de más de una década en el acompañamiento en las entidades que conforman el sistema de protección social del país.

Por su parte, el presente proyecto guarda estrecha relación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el Programa País y el Plan Estratégico del PNUD 2014-2017, aportando al logro del efecto No.2 “Para 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades”, específicamente a través del Producto 2.3: “Los grupos de menores ingresos han aumentado su acceso a sistemas de Protección Social”.

Las acciones que se plantean en el marco del presente proyecto están alineadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) a través del eje estratégico 2 de la siguiente manera:

- ❖ Eje estratégico 2: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.
 - Objetivo 2.3.3. Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.
 - Línea de Acción 2.3.3.2. Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, para que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.
 - Línea de Acción 2.3.3.3. Reformar la institucionalidad del sistema de protección social para mejorar el sistema de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada de las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.

El logro de los objetivos planteados en este nuevo proyecto dependerá del compromiso del estado dominicano de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población. Asimismo, se deberá contar con una cultura institucional que promueva la transparencia y la orientación a resultados, que a su vez permita un accionar participativo y fluido en la implementación del proyecto. Igualmente, deberá contar con el interés de los comercios adheridos a la RAS de participar activamente en este proceso de mejora y de estar en la disposición de ampliar sus capacidades y conocimientos de cara a eficientizar los servicios ofrecidos a los participantes de subsidios sociales, modernizando el canal para la ejecución de las transferencias monetarias otorgadas a los hogares participantes.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PAGINAS)

Resultados Esperados

Las acciones que plantea el presente proyecto están alineadas a su vez a la END, al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), al Programa País y al Plan Estratégico del PNUD 2014-2017. Asimismo, la transformación que se busca mediante el presente proyecto se enmarca dentro de la esfera de trabajo 1: “Vías sostenibles de desarrollo” del Plan Estratégico del PNUD. Más específicamente, está orientado a contribuir con los siguientes resultados y productos:

- Resultado 1: El crecimiento y desarrollo son inclusivos y sostenibles, incorporando capacidades productivas que crean empleo y medios de vida para los pobres y grupos excluidos”.
 - Producto 1.1: Instituciones y sistemas nacionales y subnacionales habilitados para lograr transformaciones estructurales de capacidades productivas sostenible e intensivas en trabajo y medios de vida.
 - Producto 1.2: Opciones permitidas y facilitadas para una protección social inclusiva y sostenible.

Por otra parte, este proyecto está enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) referentes a la eliminación de la pobreza extrema y el hambre, así como a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. De igual manera, la estrategia propuesta depende del eje 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo

(END) que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial, y partiendo del objetivo específico del Plan Plurianual del Sector Público que establece la disminución de la pobreza mediante un efectivo y eficiente Sistema de Protección Social. Son estas directrices que determinan las actividades propuestas para consolidar la RAS como una red robusta que dinamiza económicamente las comunidades más desfavorecidas de nuestro país.

En adición, este proyecto complementa los proyectos que actualmente ejecutan el PNUD con el Gabinete de Política Social, el fortalecimiento del Programa Solidaridad y el seguimiento al cumplimiento de las condicionalidades a fin de que el programa pueda contribuir al incremento en el capital humano de los grupos de más bajos ingresos.

La intervención se concentrará en la provisión de respuestas con base tecnológica que fortalezcan la Red de Abastecimiento Social (RAS), mejorando los procesos de apoyo institucionales e impactando los servicios entregados a beneficiarios tarjetahabientes y comerciantes adheridos a la RAS. Para esto, se dotarán a los comercios de herramientas e instrumentos que eficienten los servicios ofrecidos a los participantes de subsidios sociales, modernizando el canal para la ejecución de las transferencias monetarias otorgadas a los hogares participantes, e igualmente se brindará apoyo para mejorar el Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales (SPSS). Para estos fines, se proponen los siguientes productos e intervenciones:

1. Producto 1: Fortalecida la provisión de servicios ofrecidos por la Red de Abastecimiento Social (RAS) a beneficiarios tarjetahabientes del sistema de protección social.

Este producto contempla la dotación a los comercios de herramientas e instrumentos que eficienten los servicios ofrecidos a los participantes de subsidios sociales, modernizando el canal para la ejecución de las transferencias monetarias otorgadas a los hogares participantes. Esto incluye además la ampliación de las capacidades de los comercios adheridos a la RAS incluyendo, entre otros, (i) el reforzamiento para sistematizar las operaciones, protocolos para manejar inventario, adecuada refrigeración, y mejorar el conocimiento de contabilidad para optimizar los procesos operativos; (ii) Capacitación en manejo de alimentos y conservación, que permita ampliar en variedad de productos, para introducir la posibilidad de comprar productos como vegetales, incidiendo así en mejorar la nutrición de las familias. Este componente debe ser adaptado al nivel educativo de los proveedores, cultura de la comunidad, a través de metodologías de capacitación participante, en el mismo entorno del trabajo. Para esto, se identifican buenas prácticas en la región de comercio justo y actividad empresarial inclusiva, y responsabilidad social del sector privado. (iii) Incorporación de Tecnologías de información y comunicación (TICs) para capacitar además a los proveedores de la RAS. Para esto, se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Actividad 1.1** Dotar de energía alternativa a los comerciantes RAS para la continuidad del servicio ofrecido a los participantes tarjetahabientes.
 - o Licitación para la adquisición de paneles solares
 - o Compra de paneles solares con proveedor seleccionado
 - o Prueba Piloto
 - o Instalación de paneles solares a comercios elegidos
 - o Capacitación

- **Actividad 1.2** Implementar sistema de autenticación con huellas digitales para identificar al participante tarjetahabiente en el mismo momento en el que realiza una transacción en los comercios RAS.
 - o Licitación para obtener sistema de autenticación para el tarjetahabiente
 - o Consultoría de apoyo y acompañamiento al proceso
 - o Adquisición de infraestructura para autenticación de tarjetahabientes
 - o Prueba piloto para probar el uso y eficiencia del sistema de autenticación



- Instalación de sistema de autenticación en comercios RAS.
 - Impartir capacitación a los usuarios del sistema
- **Actividad 1.3** Desarrollo de un sistema de facturación e inventario de los comercios RAS.
 - Licitación para obtener sistema de facturación e inventario para comercios RAS.
 - Consultoría de apoyo y acompañamiento al proceso
 - Adquisición de infraestructura para de facturación e inventario para comerciantes.
 - Prueba piloto para probar el uso y eficiencia del sistema
 - Instalación de sistema de facturación e inventario en comercios RAS.
 - Impartir capacitación a los usuarios del sistema
-
- **Actividad 1.4** Mejora de la imagen y estandarización de la infraestructura comercios RAS
 - Selección de comercios para Piloto
 - Selección de proveedor de servicios para el remozamiento de las infraestructuras de los comercios RAS
 - Elaboración cronograma de trabajo
 - Remodelación de comercios
 - Inauguraciones de los comercios RAS remodelados
- **Actividad 1.5** Redacción de un nuevo reglamento para normar el accionar de la Red de Abastecimiento Social
 - Revisión del Reglamento RAS actualmente vigente
 - Actualización del Reglamento de actuación de la RAS
 - Impresión de nuevos reglamentos RAS
 - Inducción a los comercios adheridos a la RAS sobre el nuevo reglamento
 - Ciclos de capacitaciones periódicas para refrescar los conocimientos sobre el nuevo reglamento RAS
 - Aplicación de las capacidades de los comercios adheridos a la RAS abarcando temas sobre manejo de inventario, contabilidad básico, entre otros relacionados con dinámicas de género incluyendo un módulo sobre las nuevas masculinidades y los temas relacionados con las exclusiones duras.
- 2. Producto 2: Incrementada la eficiencia de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) para gestionar y velar por el correcto funcionamiento de las operaciones de la RAS, a fin que los beneficiarios utilicen los fondos que periódicamente se les hacen disponibles a través de las tarjetas en sus localidades correspondientes.**

La Adess tiene a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales, la fiscalización y verificación de los contratos o convenios con los comercios y expendedores afiliados a los distintos programas sociales responsables de otorgar subsidios y que forman parte de la Red de Abastecimiento Social (RAS). En ese sentido, este producto contempla fortalecer las capacidades de la ADESS en su rol de gestor de la RAS y de actuar como unificador de los pagos de los subsidios Sociales focalizados otorgados por el Gobierno dominicano. Para lograr estos objetivos se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Actividad 2.1** Automatización de procesos internos de la ADESS para los servicios ofrecidos a los comerciantes y participantes tarjetahabientes
 - Contratación consultor para el desarrollo de un aplicación tecnológica para automatizar los procesos internos de la ADESS

- Levantamiento de procesos que gestiona la ADESS para la administración y supervisión de la RAS
- Reingeniería de procesos RAS
- Desarrollo de la herramienta tecnológica para dar respuesta a la Reingeniería de procesos RAS propuestos
- Capacitación al personal de la ADESS en el uso de la nueva herramienta
- **Actividad 2.2** Eficientizar la supervisión y verificación de comercios RAS
 - Licitación para adquisición de flota vehicular.
 - Contratación de personal
 - Capacitación
- **Actividad 2.3** Nuevo acuerdo de nivel de servicios con las Entidades Financieras participantes en el SPSS (Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales)
 - Consultoría para apoyar y acompañar el proceso de concretar un nuevo acuerdo con las entidades participantes en el SPSS
 - Licitación para selección de las Entidades Financieras participantes en el SPSS para el período 1/1/2017 al 31/12/2022
 - Implementación de las Entidades Financieras seleccionadas
- **Actividad 2.4** Readecuación de delegaciones provinciales
 - Análisis de delegaciones provinciales a remodelar.
 - Contratación de empresa constructora.
 - Adquisición de locales
 - Readecuaciones físicas del local
 - Adquisición de mobiliario, sistema de electricidad, sistema de climatización, recubrimiento de paredes y techos
 - Inauguración de delegaciones
- **Actividad 2.5** Habilitación de parqueos para empleados de la ADESS
 - Evaluación de las distintas ofertas del mercado para la compra de un espacio para habilitar parqueos para la ADESS
 - Licitación para la adquisición del inmueble
 - Construcción de parqueos para la ADESS
- **Actividad 2.6** Generar una estrategia para lograr mayor eficiencia en la entrega de tarjetas a los beneficiarios de los subsidios sociales
 - ADESS valida el listado de beneficiarios seleccionados a recibir la tarjeta de subsidios y realiza el cronograma de entrega de tarjetas.
 - Entidades financieras emiten tarjetas para entrega y realizan checklist para capturar firmas en los puntos de entrega.
 - El personal de la ADESS sale a campo en los puntos de entrega a nivel nacional
 - Capacitación a los beneficiarios sobre el uso de la tarjeta y demás informaciones relevantes.
 - ADESS realiza conciliación con las entidades financieras.
 - Entidades financieras activan plásticos.
- **Actividad 2.7** Realizar actividades de integración con el personal de la institución
 - Realizar acciones orientadas a mejorar las competencias laborales.
 - Desarrollar un Plan de Capacitación y Desarrollo del personal de la ADESS, para el fortalecimiento de sus competencias, incluyendo el fortalecimiento de capacidades específicas en temas de género.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos que se requieren para lograr los resultados esperados del presente proyecto ascienden a US\$11,898,171.15 provenientes de fondos del Gobierno Dominicano para el fortalecimiento del sistema de protección social del país y de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) de manera específica. El PNUD estará apoyando operativamente a la ADESS y para esto ofrecerá sus servicios de apoyo técnico, contrataciones y adquisiciones a fin de promover la transparencia en la ejecución del proyecto mediante la aplicación de normas y estándares internacionales. El proyecto contará con un equipo de gestión que liderará la implementación de las acciones previstas y que asegurará la apropiación y sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Alianzas

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto se contempla una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el cual ofrecerá acompañamiento y asesoría técnica en el proceso de eficientización de los procesos gestionados por la ADESS debido a su vasta experiencia en procesos de este tipo. Asimismo, el involucramiento y participación de los distintos comercios adheridos a la RAS constituye un elemento clave en el éxito de este proyecto a fin de articular y poner en funcionamiento una respuesta con la calidad y eficiencia requerida frente a los desafíos que afronta dicha red.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizaciones. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Ante estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación. Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir.

Participación de las Partes Involucradas

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto. El diseño de la iniciativa y la definición de las líneas de acción, han sido lideradas por la ADESS, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

El proyecto favorecerá de manera particular a los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS) a nivel nacional. Asimismo, dado que el proyecto apunta a mejorar los servicios entregados a beneficiarios tarjetahabientes de los subsidios sociales, la población dominicana, especialmente la que se encuentra en pobreza extrema y moderada, se identifica como la beneficiaria última de la iniciativa, pues contará con un canal más moderno y confiable para materializar las transferencias monetarias de las cuales participan.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

La presente intervención conlleva la realización de un programa de pasantías, pero sobre todo de intercambios con países de la región en temas de protección social y la participación en eventos internacionales, que generará nuevas y mejoradas perspectivas de avance. Asimismo, se prevén misiones presenciales con las instituciones dominicanas involucradas: Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y el PNUD, con el desarrollo de los siguientes temas:

- Proceso de creación del Sistema de Protección Social Dominicano; construcción de la red de protección social de programas contributivos y no contributivos. Evolución del Sistema hacia un esquema de derechos, con la inclusión de grupos vulnerables para asegurar la equidad en el desarrollo humano.
- Presentar la logística y metodología que se utilizó en República Dominicana para establecer el Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales (SPSS) desde la Administradora de Subsidios Sociales.

Conocimiento

El presente proyecto contempla la sistematización de las lecciones aprendidas en proceso de modernización y estandarización de los servicios ofrecidos por la Red de Abasto Social a fin de facilitar su réplica en otros aspectos del sistema de protección social. Asimismo, se contará con una base de datos actualizada sobre los comercios que componen la RAS y de los tarjetahabientes que participan de los subsidios sociales. En adición, se apoyará la visibilidad de estos productos para así darlos a conocer a los actores involucrados, y que sirva principalmente a aquellas entidades claves del sistema de protección social.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual la ADESS llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD. El componente orientado a fortalecer las capacidades técnicas de la institución servirá de espacio para transferir conocimientos y socializar prácticas que deriven en nuevas formas de llevar a cabo acciones, y así en la construcción de nuevas capacidades operativas institucionales.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (1 / 2 - SE RECOMIENDA 2 PAGINAS)

Eficiencia y Efectividad de los Costos

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la ADESS cuenta con una experiencia de más de 10 años en la gestión de proyectos en la modalidad de implementación nacional apoyados por el PNUD, lo que les ha permitido familiarizarse con el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo bajo dichas normativas, y así desarrollar las capacidades necesarias para su gestión administrativa y logro de los resultados propuestos.

Por otra parte, la presente intervención representa el enfoque más eficiente ya que su diseño se basa en un estudio a fondo de los colmados que forman parte de la RAS, a través del cual se levantó la información estratégica necesaria para fortalecer las iniciativas de dicha Red y en particular, en lo relacionado al programa de capacitación integral a ser diseñado e implementado. A esto se adiciona, el grado de madurez con el que cuenta la ADESS a través del proceso de fortalecimiento que ha experimentado la entidad en la última década, lo que afirma con mayor énfasis la idoneidad del momento presente para profundizar la



eficiencia de la entidad en su rol de supervisor de la RAS, e igualmente aumentar las capacidades institucionales que le permita un mayor fortalecimiento del Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales (SPSS) en su conjunto.

Gestión del Proyecto

Desde el año 2004, el PNUD ha venido acompañando al Gobierno Dominicana en la ejecución de varias reformas en el pilar de asistencia social de la protección social en el país, relacionadas fundamentalmente con el fortalecimiento del Gabinete Social en lo que tiene que ver con el diseño y seguimiento a la política social y el establecimiento de un mecanismo de pagos de subsidios sociales transparentes a través de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). Es por esto que el PNUD se ha constituido en un elemento facilitador del proceso de reforma de la ADESS que se contempla en esta iniciativa.

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, la ADESS acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
- El PNUD proveerá apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la Identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y la ADESS sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes. Igualmente, se llevarán a cabo comités de seguimiento trimestrales, o con la periodicidad requerida, conformado por representantes de la ADESS y del PNUD a los fines de monitorear el progreso en el logro de los resultados.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Revisiones de Proyecto

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como la ADESS.

A handwritten signature in blue ink is located at the bottom right of the page. Above the signature is a circular stamp, also in blue ink, which appears to be a signature or a mark.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría del Proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.



V. MARCO DE RESULTADOS⁵

⁵ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.



<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades.</p> <p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:</p> <ul style="list-style-type: none"> - % de población indigente, desagregada por sexo. - Número de regiones con porcentaje de población bajo la línea de pobreza extrema nacional mayor que 5%. - Porcentaje de la población en pobreza moderada, desagregado por sexo. <p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producto 1.1: Instituciones y sistemas nacionales y subnacionales habilitados para lograr transformaciones estructurales de capacidades productivas sostenible e intensivas en trabajo y medios de vida. - Producto 1.2: Opciones permitidas y facilitadas para una protección social inclusiva y sostenible. <p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Desarrollo de capacidades de la Red de Abastecimiento Social que gestiona la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) a través de métodos novedosos y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación / No. de Proyecto: 00099861</p>											
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ⁶	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y RIESGOS	
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	FINAL		
Producto 1: Fortalecida la provisión de servicios ofrecidos por la Red de Abastecimiento Social (RAS) a beneficiarios tarjetahabientes del sistema de protección social. GEN 1	1.1 Cantidad de paneles solares instalados en los comercios elegidos de la RAS	RAS	0	2016	250	250	250	250	250	1,000	Visitas de supervisión/ instalaciones eléctricas inadecuadas de los colmados.
	1.2 Cantidad de comercios beneficiados con el sistema de autenticación para tarjetahabientes	RAS	0	2016	0	2300	2300	2300	2300	6,900	Visitas de supervisión/Acuerdo con comerciantes.
	1.3 Número de comercios remozados y que siguen el estándar de infraestructura establecido por la ADESS	DAF	15	2016	15	15	15	15	15	60	Visitas de supervisión/infraestructura inadecuada.

	1.4 Nivel de avance en la elaboración del nuevo reglamento para normar el accionar de la Red de Abastecimiento Social.	RAS	0	2016	100%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	100%	Supervisión/Marco jurídico o nuevas resoluciones o decretos.
Producto 2: Incrementada la eficiencia de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) para gestionar y velar por el correcto funcionamiento de las operaciones de la RAS, a fin que los beneficiarios utilicen los fondos que periódicamente se les hacen disponibles a través de las Tarjetas en sus localidades correspondientes. GEN 1	2.1 Cantidad de procesos internos de la ADESS automatizados para apoyar los servicios ofrecidos a los comerciantes y participantes tarjeta habientes	DTI	2	2016	2	2	2	2	2	2	2	8	Supervisión, evaluación y avances del proyecto/ Maduración de aplicaciones tecnológicas
	2.2 Número de vehículos adquiridos para eficientizar la supervisión y verificación de comercios RAS que realiza la ADESS	DAF	0	2016	2	2	2	2	2	2	2	8	Supervisión proceso de compras/ Asignación de partidas en el presupuesto/ Decretos presidenciales.
	2.3 Cantidad de operativos realizados para la entrega de tarjetas a los beneficiarios de los subsidios sociales	DO	12	2016	7	7	7	7	7	7	7	28	Supervisión de operativos/ Acuerdo logístico con los programas.
	2.4 Número de capacitaciones en temas de género recibidas por el personal técnico y administrativos del proyecto.	Coordinación del proyecto	1	2016	2	2	2	2	2	2	2	8	Supervisión y evaluación de las capacitaciones

⁶ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de		

	informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.		decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Annual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	



VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁷⁸

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO	
		2017	2018	2019	2020			Descripción del Presupuesto	Monto US\$
Producto 1: Fortalecida la provisión de servicios ofrecidos por la Red de Abastecimiento Social (RAS) a beneficiarios tarjetahabientes del sistema de protección social.	1.1 Dotar de energía alternativa a los comerciantes RAS para la continuidad del servicio ofrecido a los participantes tarjetahabientes	17,500	17,500	17,500	17,500	Adess/PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de Servicios de Empresas	70,000.00
		225,000	225,000	225,000	225,000			72300- Otros bienes y materiales	900,000.00
		5,000	5,000	5,000	5,000			75700- Entrenamiento	20,000.00
		2,500	2,500	2,500	2,500			71600- Viáticos	10,000.00
	1.2 Implementar sistema de autenticación con huellas digitales para identificar al participante tarjetahabiente en el mismo momento en el que realiza una transacción en los comercios RAS.	12,500	12,500	12,500	12,500			72100 - Contratos de Servicios de Empresas	50,000.00
		105,000	105,000	105,000	105,000			72400- Equipo de cómputo o comunicación	420,000.00
		5,000	5,000	5,000	5,000			75700- Entrenamiento	20,000.00
		2,500	2,500	2,500	2,500			71600- Viáticos	10,000.00
		37,500	37,500	37,500	37,500			72100 - Contratos de Servicios de Empresas	150,000.00
	1.3 Desarrollo de un sistema de facturación e inventario de los comercios RAS	2,500	2,500	2,500	2,500			71300- Consultor Individual	10,000.00

⁷ En la decisión DPI/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.
⁸ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

través de las Tarjetas en sus localidades correspondientes.	2.3 Nuevo acuerdo de nivel de servicios con las Entidades Financieras participantes en el SPSS (Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales)	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	71300- Consultor Individual	100,000.00
		250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	72100 - Contratos de Servicios de Empresas	1,000,000.00
	2.4 Readecuación de delegaciones provinciales	71,250	71,250	71,250	71,250	71,250	71,250	72200- Adquisición de equipos	285,000.00
		3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	75700- Talleres	15,000.00
	2.5 Habilitación de parques para empleados de la ADESS	550000	550000	550000	550000	550000	550000	72100 - Contratos de Servicios de Empresas	2,200,000.00
		50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	75700- Entrenamiento	200,000.00
	2.6 Generar una estrategia para lograr mayor eficiencia en la entrega de tarjetas a los beneficiarios de los subsidios sociales	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	71600- Viáticos	600,000.00
		25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	75700- Talleres	100,000.00
	2.7 Realizar actividades de integración con el personal de la institución que incluya, entre otros temas, capacitaciones en temas de género.	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	72100 - Contratos de Servicios de Empresas	100,000.00
2.8 Monitoreo									
Subtotal para el Producto 2									6,850,000.00
Evaluación (según corresponda)	EVALUACIÓN	12886.30	12886.30	12886.30	12886.30	12886.30	12886.30		
		25	25	25	25	25	25		51,545.21

Costo de Apoyo (GMS)		12,886.3 025	12,886.3 025	12,886.3 025	12,886.3 025	12,886.3 025	12,886.3 025				566,579.58
DPC		12,886.3 025	12,886.3 025	12,886.3 025	12,886.3 025	12,886.3 025	12,886.3 025				330,046.36
TOTAL											11,898,171.15

[Handwritten signature]

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta diciembre del 2020. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

La ADESS le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

La ADESS y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el asociado en la implementación y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

La ADESS deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo.

Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del gobierno y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El Calendario de Pagos

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
Fase y Fecha del desembolso	Porcentaje	Monto
1er Desembolso (Desembolso inicial) Fecha: 1er semestre de 2017	10% del monto total	\$1,189,817.12
2do Desembolso Fecha: 2do semestre de 2017	10% del monto total	\$1,189,817.12
3er Desembolso Fecha: 1er semestre de 2018	15% del monto total	\$1,784,725.67
4to Desembolso Fecha: 3er trimestre de 2018	15% del monto total	\$1,784,725.67
5to Desembolso Fecha: 1er semestre de 2019	15% del monto total	\$1,784,725.67
6to Desembolso Fecha: 2do semestre de 2019	15% del monto total	\$1,784,725.67
7mo Desembolso Fecha: 1er semestre de 2020	10% del monto total	\$1,189,817.12
Desembolso final Fecha: 3er trimestre de 2020	10% del monto total	\$1,189,817.12
Total		\$11,898,171.15

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

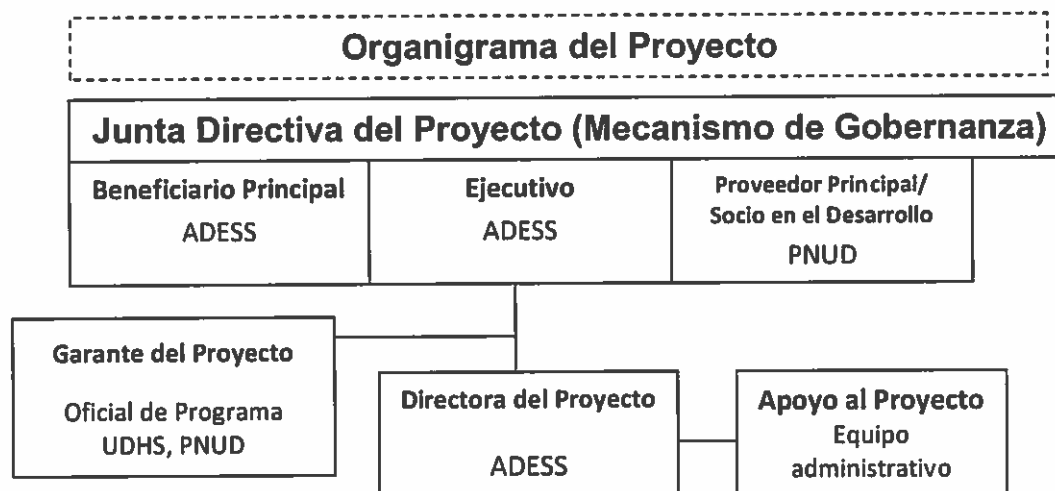
Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.



IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

GESTIÓN DEL RIESGO

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA [o las Disposiciones Complementarias], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto [y el Acuerdo de Cooperación para el Proyecto entre el PNUD y el Asociado en la Implementación]⁹.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aa_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

⁹ Utilice el texto que aparece entre corchetes únicamente cuando el Asociado en la Implementación sea una ONG/OIG

X. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto.**
 - 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental.**
 - 3. Análisis de Riesgo.**
 - 4. Evaluación de Capacidades.**
 - 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.**
-

